

MEDICUS
PLANES: MS1 Y MS2

VIGENCIA: agosto 2026

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

- * Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"
- * Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN

- 1) **PLANES:**
- Plan MS1: Plan con copagos.
 - Plan MS2: Plan sin copagos.
- 2) **LÍMITE DE PRESTACIONES:** Dos prestaciones por mes, sin contar la consulta.
- 3) **COSEGURO: (SOLO PARA LOS AFILIADOS DEL PLAN MS1)**
- *\$20.000 por visita odontológica (el cual aplica para la consulta o procedimientos odontológicos)
- *\$10.000 Radiología, por orden médica/receta. (Radiografías intraorales. Radiografías extraorales. Estudios cefalométricos)
- 4) **FACTURACIÓN PLAN MS1 (Con copago)**
- Las prestaciones deberán facturarse al 100% del valor convenido. El importe correspondiente al copago será descontado posteriormente de la liquidación.
- 5) En las prácticas del CAPÍTULO 3 se puede adicionar el COD 010401
- 6) 1009: se requiere de autorización previa, la misma se realizará enviando la Rx (pre) vía e-mail (escaneada) a la siguiente dirección: autorizaciones.odontologia@medicus.com.ar

DETALLE DE CAPITULOS	CODIGOS	VALORES
CAPÍTULO I (CONSULTAS)		
CONSULTAS FICHADO	0101	\$ 23.128
APERTURA Y EXTIRPACIÓN DE FILETE NERVIOSO	010401	\$ 27.533
DRENAJE DE ABCESO Y MEDICACION	010402	\$ 27.533
CEMENTADO DE CORONA Y PERNO	010403	\$ 38.548
CEMENTADO DE PUENTE	010404	\$ 38.548
CONTROL DE LA HEMORRAGIA	010405	\$ 27.533
CAPÍTULO 2 (OPERATORIA DENTAL)		
AMALGAMA SIMPLE Y COMPUESTA	0202	\$ 27.768
COMPOSITE DE AUTOCURADO	0208	\$ 32.976
RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO	0209	\$ 37.025
RESINAS DE FOTOCURADO ANTERIOR	0215	\$ 43.190
RESINAS DE FOTOCURADO POSTERIOR	0216	\$ 47.207
CAPÍTULO 3 (ENDODONCIA S/OBTUR.)		
TRATAMIENTO UNIRRADICULAR.(se puede adicionar el cód. 010401)	0301	\$ 74.052
TRATAMIENTO MULTIRRADICULAR..(se puede adicionar el cód. 010401)	0302	\$ 98.350
BIOPULPECTOMIA PARCIAL	0305	\$ 27.076
NECROPULPECTOMIA PARCIAL	0306	\$ 22.794

DESOBTURACION DE CONDUCTO	0307	\$ 39.685
CAPÍTULO 5 (ODONTOLOGÍA PREVENTIVA)		
TARTRECTOMÍA Y CEPILLADO MECÁNICO.	0501	\$ 16.082
TOPICACIÓN CON FLUOR	0502	\$ 15.157
ENSEÑANZA DE TECNICAS DE HIGIENE BUCAL	0504	\$ 11.520
SELLANTES DE FOSAS Y FISURAS	0505	\$ 14.925
CAPÍTULO 7 (ODONTOPEDIATRÍA)		
ODONTOPEDIATRIA -CONSULTA - MOTIVACION (menores de 13 años)	0701	\$ 25.234
FORMOCRESOL EN NIÑOS	0704	\$ 34.712
INMOVILIZACIÓN	070601	\$ 29.388
LUXACIÓN TOTAL. REIMPLANTE	070602	\$ 29.388
CAPÍTULO 8 (PERIODONCIA)		
CONSULTA	0801	\$ 21.760
TRAT. DE GINGIVITIS MARGINAL CRÓNICA	0802	\$ 31.969
TRAT. PERIODONTITIS DESTRUCTIVA LEVE A MODERADA	0803	\$ 18.513
TRAT. PERIODONTITIS DESTRUCTIVA SEVERA	0804	\$ 24.181
DESGASTE SELECTIVO - ARMONIZACION OCLUSAL	0805	\$ 23.241
CONSULTA DE MANTENIMIENTO	0851	\$ 11.620
CAPÍTULO 9 (RADIOLOGÍA)		
PERIAPICAL TÉCNICAS DE CONO CORTO O LARGO	090101	\$ 5.669
BITE- WING	090102	\$ 5.669
OCLUSAL	090103	\$ 7.290
MEDIA SERIADA 7 (SIETE) PELICULAS	090104	\$ 25.918
SERIADAS DE 14 PELICULAS	090105	\$ 42.115
RADIOGRAFIA PANORAMICA	090204	\$ 29.042
TELERADIOGRAFÍA CEFALOMÉTRICA	090205	\$ 27.422
PRIMER ESTUDIO CEFALOMETRICO	090206	\$ 25.687
SEGUNDO ESTUDIO CEFALOMETRICO (con autorización previa)	090207	\$ 25.455
CAPÍTULO 10 (CIRUGÍA BUCAL)		
EXODONCIA SIMPLE	1001	\$ 40.000
PLÁSTICA DE COMUNICACIÓN BUCOSINUSAL	1002	\$ 23.603
BIOPSIA	1003	\$ 20.826
ALVEOLECTOMÍA ESTABILIZADORA	1004	\$ 23.241
REIMPLANTE DENTARIO	1005	\$ 28.000
INCISIÓN Y DRENAJE DE ABSCESO P/VIA BUCAL	1006	\$ 14.811
BIOPSIA POR ESCISIÓN	1007	\$ 19.902
ALARGAMIENTO QUIRÚRGICO DE CORONA CLÍNICA	1008	\$ 17.818
EXTRACCIÓN DE DIENTE CON RETENCIÓN OSEA	1009	\$ 94.135
EXTRACCIÓN DE DIENTE CON RETENCIÓN MUCOSA	100901	\$ 56.464
GERMECTOMÍA	1010	\$ 103.671
LIBERACIÓN DE DIENTE RETENIDO	1011	\$ 33.092
APICECTOMÍA	1012	\$ 60.976
TRATAMIENTO DE OSTEOMIELITIS	1013	\$ 40.267
EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	1014	\$ 48.365
ALVEOLECTOMÍA CORRECTIVA	1015	\$ 24.993

*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

**El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación